

D.M. Quito, 02 de diciembre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 046

Miércoles, 03 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, CONVOCO a la Sesión Ordinaria Conmemorativa por los 491 Años de la Fundación de San Francisco de Quito, a efectuarse el Miércoles **03 de diciembre de 2025, a las 10H00** de manera presencial, en el auditorio de la AME ubicado en la Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora, Quito, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Premiación concurso “La participación a través del lente”, iniciativa que reconoce como los quiteños viven y construyen participación desde su comunidad.
3. Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), el Consejo Nacional de Gobiernos

Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) y la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

4. Lanzamiento oficial del Concurso “Quién Sabe, Participa”, correspondiente a la provincia de Pichincha.
5. Acto de entrega de reconocimientos institucionales.
6. Himno a Quito.

La presente sesión será trasmisita en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.